232435
R. Dir. 671/4.191
SP/pm

Ref: DERVALIX S.A. (UTILAJE). SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TAREAS DE VOLCADO DE MATERIAL DE RELLENO EN EL PUERTO DE CAPURRO. ACCEDER.

Montevideo, 26 de octubre de 2023.

VISTO:

La solicitud de autorización formulada por la empresa DERVALIX S.A. (UTILAJE), para volcado de material de relleno, en el lugar que se les indique, en el Puerto de Capurro.

RESULTANDO:

I. Que el material ofrecido se encuentra en la Terminal Cuenca del Plata S.A. y es ofrecido por la empresa DERVALIX S.A., para ser entregado en Puerto Capurro donde la ANP disponga.

II. Que la empresa DERVALIX S.A. propone rellenar y hacer la compactación hasta llegar a la altura de unos 4,50 metros aproximadamente.

III. Que en dicha solicitud de autorización, en ningún caso generará una contraprestación económica por dicho material o transporte, como tampoco ninguna de las partes podrá reclamar pago por dichos trabajos.

CONSIDERANDO:

I) Que el Departamento Proyectos y Obras expresa, que el volumen a alcanzar y el procedimiento a utilizar debe ser conforme a lo indicado por las condiciones y especificaciones adjuntas en la Actuación N° 7 del presente Expediente.

II) Que el referido Departamento informa que, en cuanto al aporte volumétrico, se estarían por cumplir los objetivos de relleno pendiente para el sector en cuestión y, en virtud que el volumen y tipo de material será controlado de forma permanente, se considera positivo para poder completar el relleno previsto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.191 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a lo solicitado por DERVALIX S.A. (UTILAJE), autorizando a volcar el material de relleno ofrecido, hasta una cota de +4,50m, en el Puerto de Capurro.

2. Encomendar al Departamento Proyectos y Obras, la supervisión de las tareas de la empresa DERVALIX S.A. (UTILAJE), en cuanto el volumen a alcanzar, el procedimiento a utilizar y demás condiciones detalladas para el vertido de material, en la zona designada, según procedimiento y plano adjuntos en la Actuación N° 7 del presente Expediente.

Notificar de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General y a las Áreas Infraestructuras - Departamento Proyectos y Obras, y Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.